

tado por D.ⁿ Ant. Marx. Perez Enquiepe de esta
Villa Reuogque el nombram.^{to} queayer veinte de
extemes dechuzo para la remesa, y entrega de sol
dados milicianos con lo demas contenido en dho
pedim.^{to} El qual visto sedijo por el S.^r D. Alonso
Manuel Carrero Jurado theniente de Rexidor y
de Procurador Sindico G.^l que si fuesen ciertos los ac
cidentes e ynposuibilidades que dho D.ⁿ Ant. Marx
prepondera por esta Villa Reuuarle a dar la
mejor y mas pronta Prouidencia para que no se
retrasen al R.^l Seruio. Con arreglo entodo a las
R.^l ordns. de milicias = Por el Señor D.ⁿ Alon
so Nuñez de Veda sedijo que en atenzion
aquelos accidentes, y motiuos que expresa el pedi
m.^{to} presentados son ponderatuos, y que es pp. y no
toño que se le acan. dho D.ⁿ Ant. en las ocasio
nes que se le ofieren, y apie todos los dias abersus
riendas, y apaseo lo que sea Credita por hauer lo
visto en el Referido tiempo y en la dia deayer,
Cuios motiuos acreditan la malagana, y no otro p.
loque, y el auer ofezido dho D.ⁿ Ant. a los Señores
Alcaldes el queyrda con los Soldados a presen
tarlos a la Cuid. de Murcia para lo que pidio
dinero, en atenzion a todo lo qual, y para que sea
ga el R.^l Seruio con la pontitud que se requiere
y protexa todos los danos, y per Juuros que por
su omision se ocasionaren, y para q. las R.^l ordns
tengan su debido Cumplim.^{to} Requiere a los